



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



## CONTRATO N°52/2025

### CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA ELEMENTOS CLASIFICADOS Y OFICINA DE CONTROL EN EL VERTEDERO MUNICIPAL ID N° 459765

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada sobre la calle Itapúa esq. Paraguay de la ciudad de Fram, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Lic. Carlos Daniel Tkachik, con Cédula de Identidad N° 1.332.937** y refrendada por la Secretaria General la **Señora Nora Ch. de Segovia con C.I. N° 741.643** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el **Sr. Silvio Andrés Brizuela Pedotti C. I. N° 1.134.339**, con domicilio en la Avda. Osvaldo Tischler casi San Roque González – Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA ELEMENTOS CLASIFICADOS Y OFICINA DE CONTROL EN EL VERTEDERO MUNICIPAL", lo cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a los trabajos de Construcción de Celdas para Elementos Clasificados Y Oficina de Control en el Vertedero Municipal.-

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- Los Aspectos Generales del Contrato
- La resolución de adjudicación de I.M. N°69/2025 emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459765

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación N°22/2024 de menor cuantía nacional ad referendum, convocado por la Municipalidad de Fram.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°69/2025.

#### MISION:

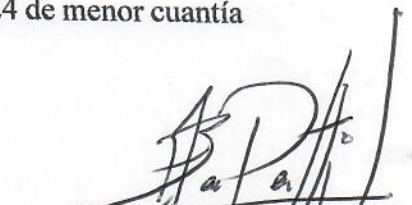
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

#### VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

  
Lic. Carlos Daniel Tkachik  
Intendente Municipal  
Fram - Itapúa

  
Nora Ch. de Segovia  
Secretaria General

  
Silvio A. Brizuela Pedotti  
Arquitecto  
Reg. Prof. N° 873



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
 Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
 Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
 Capital Nacional del Desarrollo

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obras	Uni	1	862.665	862.665
2	Replanteo y marcación de obra.	m2	45	7.960	358.200
3	Zapatas de Hormigón Armado	m3	3	1.694.504	5.083.512
4	Pilares - Columnas de H°A°.	m3	2	2.147.850	4.295.700
5	Vigas encadenado inferior 20x20cm	m3	41	2.446.738	100.316.258
6	Base PBC.	m3	12,3	497.500	6.119.250
7	Vigas 20x30 cm.	m3	2,5	2.139.220	5.348.050
8	Losa de H°A°	m3	4,2	2.289.614	9.616.379
9	Escalera de Hormigón armado	m3	1,5	2.288.500	3.432.750
10	Encadenado superior 13x30 cm. En Planta Alta	ML	41,2	120.395	4.960.274
11	Envarillado sobre dinteles de puertas y ventanas.	ML	20	34.825	696.500
12	Relleno y compactación de terreno	m3	9,0	27.793	250.137
13	Construcción/colocación de techos/tinglado: Cubierta de Chapa N° 27. Incluye: estructura metálica de caños estructurales; columnas Vigas y correas; Colocación de cenefa (guardavientos) de chapa galvanizada en los bordes de extremos de techo y aislación termoacústica con membrana	m2	48	244.440	11.733.120
14	Mampostería de nivelación: en ancho de 0.30 m - con ladrillos comunes súper dosif. 1:2:8	m2	12	160.592	1.927.104
15	De elevación: en ancho de 0.15 m - con ladrillos cerámicos huecos dosif. 1:2:8. En P.B.	m2	90,2	70.645	6.372.179
16	Aislación Horizontal de Muros con Asfalto	ML	41	34.073	1.396.993
17	Revoque interior/externo a dos capas P.B.	m2	89	39.800	3.542.200
18	Contrapiso de cascotes apisonados de 10cm. P.B.	m2	42	39.800	1.671.600
19	Carpeta de concreto para base de piso.	m2	42	26.616	1.117.872
20	Piso cerámico	m2	42	97.510	4.095.420
21	Revestimiento cerámico en interiores de 1,80 m de altura (baño PB)	m2	10,3	97.510	1.004.353
22	Zócalos en interiores cerámico de 0.10 m de altura.	ML	26,4	27.462	724.997
23	piso de guardaobra perimetral de 0,80 m de ancho con alisado de cemento sobre contrapiso	m2	27,7	46.437	1.286.305
24	De elevación: en ancho de 0.15 m - con ladrillos cerámicos huecos dosif. 1:2:8. En PA.	m2	59	69.978	4.128.702
25	Revoque interior/externo a dos capas P.A.	m2	150	39.813	5.971.950
26	Carpeta de concreto para base de piso.	m2	42	26.616	1.117.872
27	Piso cerámico	m2	42	97.510	4.095.420
28	Revestimiento cerámico en interiores de 1,80 m de altura (baño P.A)	m2	14,4	97.510	1.404.144
29	Zócalos en interiores cerámico de 0.10 m de altura.P.A.	ML	26,4	26.865	709.236
30	Construcciones e instalaciones eléctricas en Planta Baja y Planta Alta	Global	1	2.985.000	2.985.000
31	Ventiladores de techo de 56"	Uni	2	467.650	935.300
32	instalación sanitaria en Planta Baja. Incluye instalación de artefactos de 1 lavatorio, 1 inodoro, 1 ducha termocalefón, accesorios, cañerías, alimentación	Global	1	2.219.205	2.219.205
33	Instalación sanitaria en Planta alta. Incluye instalación de 1 lavatorio, accesorios, cañerías, 1 inodoro y 1 ducha calefón, alimentación, rejilla de piso sifonada	Global	1	2.219.205	2.219.205
34	Pozo Absorbente	Uni	1	2.223.860	2.223.860
35	Cámara Séptica incluye cañería externa y registros según plano general	Uni	1	1.540.598	1.540.598
36	Registros y desagües cloacal	uni	4	238.800	955.200
37	Aberturas en Planta Baja y alta: Portón metálico de acceso 1m. X 2,10m	Uni	1	696.500	696.500
38	Puerta de hierro con chapa plegada una hoja para exteriores 0,80x2,10m de acceso.	Uni	4	1.412.900	5.651.600
39	Puerta de madera tipo-placa una hoja para interiores 0,70x2,10m de acceso. Incluye marco cajón.	Uni	1	1.492.500	1.492.500

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas éticas para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Silvio A. Brizuela Pedotti

Arquitecto  
 Reg. Prof. N° 873



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

40	Puerta de madera tipo placa una hoja para interiores 0,80x2,10m de acceso. Incluye marco cajón.	Uni	1	1.810.900	1.810.900
41	Ventana metálica tipo balancín de hierro de 1,50x1,00 prefabricada planta baja y alta	m2	16,5	517.400	8.537.100
42	Ventana metálica tipo balancín de hierro de 0,80x0,40 prefabricada	m2	0,96	417.900	401.184
43	Ventana metálica tipo balancín de hierro de 1,00x0,80 prefabricada	m2	0,8	417.900	334.320
44	Pintura Acrílica de Interior sin enduido.	m2	100	24.875	2.487.500
45	Pintura Acrílica de exterior sin enduido.	m2	100	24.860	2.486.000
46	Barniz de aberturas de madera.	m2	5	31.542	157.710
47	Esmalte sintético de abertura metálica.	m2	7	30.809	215.663
48	Pintura siliconada para ladrillos vistos exteriores.	m2	129,6	24.407	3.163.147
49	Instalación de Desagüe Pluvial: Canaletas nuevas de chapa galvanizada N°27- desarrollo 50 cm con tres caños de bajada	ML	26	100.197	2.605.122
50	Limpieza final, retiro de materiales sobrantes y escombros	Global	1	1.929.931	1.929.931
51	Replanteo y marcación de obra.	m2	115,3	24.875	2.868.088
52	Zapatas de Hormigón Ciclópeo	m3	8	2.457.650	19.661.200
53	Pilares - Columnas de H°A°.	m3	2,5	3.014.814	7.537.035
54	Encadenado inferior 20x20 cm.	m3	4	3.018.895	12.075.580
55	Relleno y compactación de terreno	m3	23	66.367	1.526.441
56	Construcción/colocación de techos/tinglado: Cubierta de Chapa N° 27. Incluye: estructura metálica de caños estructurales; columnas Vigas y correas; Colocación de cenefa (guardavientos) de chapa galvanizada en los bordes de extremos de techo y aislación termoacústica con membrana	m2	137	406.593	55.703.241
57	Mampostería de nivelación: en ancho de 0.30 m - con ladrillos comunes súper dosif. 1:2:8	m2	38	160.593	6.102.534
58	Mampostería de elevación de ladrillos comunes para cerramientos laterales de celdas	m2	70	358.200	25.074.000
59	Contrapiso de cascotes apisonados de 10cm.	m2	155	59.700	9.253.500
60	Carpeta de concreto para base de piso.	m2	115,3	59.700	6.883.410
61	Carpeta de concreto para base de piso perimetral	m2	56	79.600	4.417.800
62	Instalaciones eléctricas.	Global	1	3.000.000	3.000.000
63	Pintura de Interior	m2	115	25.870	2.975.050
64	Pintura de exterior	m2	116	25.870	3.000.920
65	Instalación de Desagüe Pluvial: Canaletas nuevas de chapa galvanizada N°27- desarrollo 50 cm	ML	37,5	86.565	3.246.188
66	Instalación de Desagüe Pluvial: Provisión y colocación de Caños de bajada sección circular de PVC diámetro 150mm	ML	32	69.650	2.228.800
67	Limpieza final, retiro de materiales sobrantes y escombros	Global	1	1.586.000	1.586.000
				<b>TOTAL</b>	<b>405.826.473 G</b>

**Son Guaraníes: cuatrocientos cinco millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y tres.-**

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la firma del presente contrato hasta la recepción definitiva de las obras.-

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra de 120 (ciento veinte) días corridos a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.-

La recepción Provisoria será emitida como máximo a los 10 (diez) días después del plazo de ejecución de obras

La recepción Definitiva será a los 10 (diez) días corridos después de la recepción provisoria

Las respectivas actas de recepciones serán elaboradas por el administrador de contrato.-

#### MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

#### VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Nora... de Segovia  
Secretaria General



Intendente Municipal  
Itapúa

Silvio A. Brizuela Pedotti  
Arquitecto

Reg. Prof. N° 873



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: [munifram@gmail.com](mailto:munifram@gmail.com)  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Edgar Rojas Flores, administrador de contratos de obras viales y civiles de la Municipalidad de Fram.-

#### 9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Nora M. de Segovia  
Secretaría General



Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja  
Intendente Municipal  
Fram - Itapúa

Sirvio A. Brizuela Pedotti  
Arquitecto  
Reg. Prof. N° 873

#### MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

#### VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



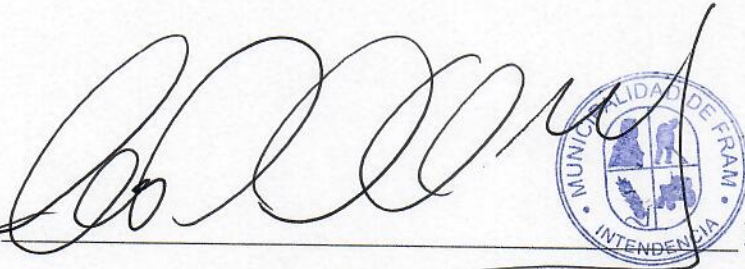
Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: [munifram@gmail.com](mailto:munifram@gmail.com)  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

### 15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram República del Paraguay al día Jueves 13 del mes de Febrero del año 2025.-

Firmado por



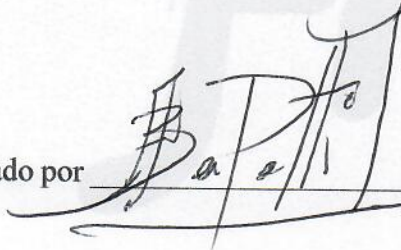
Lic. Carlos Daniel Tkachik  
Intendente Municipal

Firmado por



Nora Chaves de Segovia  
Secretaria General

Firmado por



Silvio A. Brizuela Pedotti  
Arquitecto  
Reg. Pref. N° 873

Silvio Andrés Brizuela Pedotti  
Oferente

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.